



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°020-2021-D-FCE.- de 18 de marzo del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio No 011-2021-DEPE/FCE, presentado por el Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Escuela Profesional de Economía, donde remite la conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo N° 30 contempla que el Comité Directivo de la Escuela profesional está integrado por representantes de los Departamentos y/o Áreas Académicas que sirvan a la Escuela, por el Tercio Estudiantil y un graduado.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional en su art. N° 149° contempla el período de vigencia del Comité Directivo de la Escuela Profesional, siendo este de “dos años para los docentes y de un año para los estudiantes y graduados sin reelección inmediata. El nombramiento del Comité Directivo está a cargo del Consejo de Facultad o Decano”.

Que, habiendo vencido el período de vigencia de los miembros docentes del actual Comité Directivo y siendo necesaria su participación en las actividades de la Escuela Profesional de Economía, y,

Que, con Resolución Decanal N°008-2021-D-FCE, de fecha 29 de enero de 2021, se designa como miembros docentes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía hasta el 31 de diciembre del 2021.

Al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 177 inciso b) y c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESUELVE:

1. **Designar**, conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía que se encuentra compuesto por:

Mg. Calero Briones Máximo Estanislao	Área de Economía
Dr. López Salvatierra Edgar	Área Método Cuantitativo
Dr. Quispe de la Torre Daniel	Área de Humanidades
Mg. Salinas Castañeda Cesar Alberto	Área de Finanzas-

A partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2021.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD

“ *Año de la Universalización de la Salud* ”

Callao, 25 de febrero del 2021

OFICIO N° 0011-2021-DEPE/FCE

Señor:

Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Presente

Asunto: Conformación de las cuatro áreas temáticas de la Escuela Profesional de Economía.

De mi consideración:

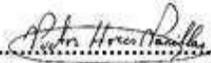
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitirle la conformación de las cuatro áreas temáticas del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía que se encuentra compuesto por:

- *Área de Economía – Dr. Calero Briones Máximo Estanislao.*
- *Área Método Cuantitativo – Dr. López Salvatierra Edgar.*
- *Área de Humanidades – Dr. Quispe de la Torre Daniel.*
- *Área de Finanzas-Mg. Salinas Castañeda Cesar Alberto.*

Y como apoyo los estudiantes Huamanchumo Zegarra Aldair Denilson en el área de Economía y el alumno Cuadros Najarro Jean Pierre en el área de Finanzas.

Sin otro particular quedo de usted.

Cordialmente,


.....
Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR DE ESCUELA